

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1892/18.-

Ramallo, 1º de noviembre de 2018

VISTO:

La necesidad de reparar la carpeta asfáltica del puente ubicado sobre la Autopista Nacional N° 9, Ruta Panamericana e intersección Ruta Provincial N°51; y

CONSIDERANDO:

Que en nuestro país más del 80 % de la cosecha de soja se transporta en camiones;

Que es continuo el incremento del parque automotor;

Que una carpeta asfáltica deteriorada puede producir roturas en los vehículos y por consecuencia aumenta el riesgo de accidentes;

Que el puente mencionado en el visto, es fundamental para acceder a la ciudad cabecera del Partido y resulta imprescindible para tomar una de las rutas más importantes del país, como lo es la Ruta Nacional N° 9;

Que la repavimentación de la ruta Pcial. N° 51 fue una obra esperada por muchos años, y ha poco tiempo de su culminación, resultaría propicio la repavimentación del puente para poder culminar la obra completamente y así terminar uno de los corredores más importantes de la zona norte de la Pcia. de Buenos Aires;

Que este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo tomara las acciones necesarias ante la problemática planteada;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione ante las autoridades provinciales o nacionales la pronta reparación del puente ubicado sobre la Autopista Nacional N° 9, Ruta Panamericana e intersección ruta Provincial N° 51.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE